



## **EMPRENDIMIENTO SOCIAL JUVENIL:** 18 buenas prácticas

## Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2009.- 146 p.

La Fundación Bertelsmann y el Observatorio del Tercer Sector publican esta selección de buenas prácticas, elaborada en el marco del proyecto TO2., un proyecto que conjuga el Emprendimiento Social Juvenil con el Compromiso Cívico Juvenil con el fin de reconocer acciones ya existentes que demuestran el potencial que la juventud tiene en la creación de una sociedad mejor.

jóvenes de todo el Estado español han llevado a cabo con el fin de hacer algo para mejorar la situación de su comunidad. Entre las actividades seleccionadas para la publicación está presente la Red Juvenil de Participación Chavós Nebó - Jóvenes de Hoy a través del Servicio de Información Juvenil que la Fundación Secretariado Gitano gestiona en Ciudad Real.

#### Puede descargarse en:

www.fundacionbertelsmann.org/fundacion/d ata/ESP/media/Emprendimiento Social Juv enil.pdf A.P.

# El material recoge 18 buenas prácticas que

### **ESTRELLA ERRANTE**

## Felicísimo García Martín, Fredesvinda Vacas Montero.- Zamora: Librería Mil Hojas, 2009.- 103 p.

El contenido se estructura en torno a relatos narrados de una abuela a su nieta Rebeca. una niña de 9 años, presentando los orígenes y la forma de vivir según ella del pueblo gitano.

La abuela comenta sus vivencias y anécdotas, siendo éstas debidas a la proximidad del pueblo gitano, por los oficios de su abuelo, padre, tío... todos ellos herreros, donde acudían los gitanos a arreglar sus carros y carretas.

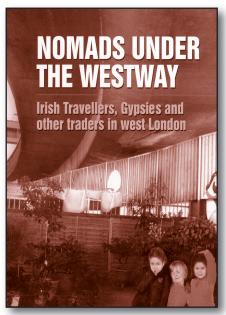
La recopilación de costumbres y hechos históricos forman parte de las historias que Rebeca escucha entusiasmada de este pueblo tan desconocido para ella.



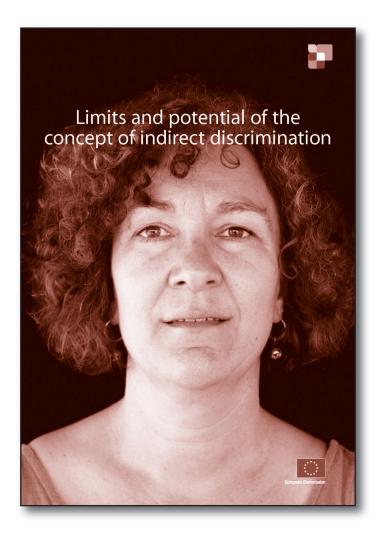
## **NOMADS UNDER THE WESTWAY: Irish** Travellers, Gyspies and other traders in west London

## **Christopher Griffin. - Hertfordshire: University of Hertfordshire Press, 2008**

Christopher Griffin es profesor de sociología y antropología en la Universidad de Edith Cowan en Australia. Nació en Londres, hijo de padres irlandeses, y obtuvo el título de doctor de antropología social por la Universidad de Sussex. Pasó siete años en Fiji en la Universidad de South Pacific y entre 1984 y 1987 fue guarda del campamento de gitanos y viajeros (Travellers) bajo la autopista Westway de Londres donde tuvo la oportunidad de sumergirse en la cultura Traveller. Estudioso de la etnografía humana y experimental, observó y escuchó a los gitanos en sus campamentos. La amistad le permitió profundizar sobre el conocimiento de la sociedad gitana.



Ambicioso en alcance, este libro emprende una visión histórica que va desde 1800 y presenta un examen detallado de la práctica cultural entre viajeros y gitanos en la actualidad. Esta publicación combina la antropología social con la experiencia directa del autor como guarda del campamento gitano. Reflexivo y particularmente autobiográfico, Nomads under the Westway es la historia de los gitanos y los viajeros del oeste de Londres, enmarcado en un contexto más amplio de inmigración y relaciones raciales. E.S.



# LIMITS AND POTENTIAL OF THE CONCEPT OF INDIRECT DISCRIMINATION

CHRISTA TOLBER.- LUXEMBOURG: OFFICE FOR OFFICIAL PUBLICATIONS OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, 2008.- 87 P.

Este estudio de la Dirección General de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea está centrado en el concepto de discriminación indirecta en el marco normativo comunitario. Parte de sus orígenes en los Tratados Internacionales hasta llegar a su inclusión en las normas europeas.

Teniendo en cuenta la complejidad de la normativa contra la discriminación, se ofrece una visión general de las normas comunitarias en las que la discriminación indirecta puede tener un papel importante. Además aporta el significado específico que la discriminación indirecta tiene en las Directivas sobre discriminación racial e igualdad en el empleo, explicando cada uno de los elementos de su definición.

El estudio ofrece también una visión de los principales retos en la aplicación práctica de la prohibición de discriminación indirecta en la normativa comunitaria. En este sentido, señala el triple análisis que habría que hacer en los casos a la hora de aplicarla: a) el caso puede encajarse dentro de la normativa contra la discriminación en función de la materia: b) la víctima puede probar que las medidas aplicadas suponen una discriminación indirecta en un determinado ámbito; c) el supuesto "agente discriminador" puede probar que hay una justificación objetiva para la aplicación de dicha medida que impide hablar de discriminación. Este análisis es completado con un capítulo dedicado al análisis de la discriminación indirecta en diferentes áreas a través de jurisprudencia europea y legislación de cada Estado miembro.

Finalmente, se aportan una serie de conclusiones sobre el potencial del concepto de discriminación indirecta como elemento que va más allá de las meras apariencias, centrándose en el contenido.

R.R.

## STATE OF THE WORLD'S MINORITIES AND INDIGENOUS PEOPLES 2009

London: Minority Rights Group International, UNICEF, 2009.- 250 p.

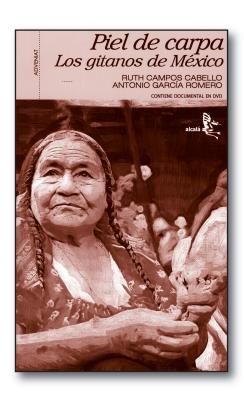
En la última década la educación para todas las personas es un objetivo que ha sido reafirmado por los Estados de todo el mundo en numerosas ocasiones y constituye una meta que debe alcanzarse para el año 2015. Pero como este libro muestra, una educación de calidad aún no está disponible para la mayoría de los grupos vulnerables del mundo y es especialmente de difícil acceso para las minorías y los pueblos indígenas.

En muchos países en Europa, los niños y niñas romaníes siguen siendo colocados en clases separadas, o en escuelas especiales para las personas con dificultades de aprendizaje, sólo por su origen étnico.

Esta publicación, fruto de una colaboración entre UNICEF y el Minority Rights Group International, informa acerca de lo que las minorías y los niños y niñas indígenas de todo el mundo se enfrentan para poder ejercer su derecho de aprender. Asimismo, perfila los programas que se están desarrollando para avanzar en estos temas y superar la exclusión existente, de modo que la educación esté disponible, sea accesible y aceptable para las minorías y los pueblos indígenas.

Incluye un análisis de las estadísticas disponibles que muestran hasta qué punto las minorías y los pueblos indígenas son los más propensos a sufrir la discriminación y la exclusión en la educación en todo el mundo. Así mismo resalta la necesidad de recoger datos por origen étnico y la importancia de la educación bilingüe o plurilingüe. Los datos que aporta constituyen una valiosa referencia para los encargados de formular políticas, académicos, periodistas y todas las personas interesadas en las condiciones que enfrentan las minorías y los pueblos indígenas de todo el mundo. I.C.





PIEL DE CARPA: Los gitanos de México

Ruth Campos Cabello, Antonio García Romero.- Alcalá la Real: Alcalá, 2007.-155 p.- (Adveniat; 5).

# Contiene documental (DVD, 9 min.) en español con subtítulos en inglés

Los gobiernos de España, Portugal, Francia, Holanda, Inglaterra y Escocia fueron los primeros que deportaron gitanos a sus colonias como esclavos para deshacerse de esta población no deseada. Los primeros gitanos llegaron a América con Colón en su tercer viaje, en 1498, sin embargo fue durante la última década del siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX cuando hubo una constante migración hacia América de grupos del pueblo Gitano o Rom de Europa en busca de nuevos horizontes, dispersándose por todos los países de este continente. Aunque no existe un censo oficial, se calcula que en América viven alrededor de cuatro millones de gitanos, principalmente en Brasil y Estados Unidos, con importantes comunidades en Canadá, México, Argentina, Colombia, Venezuela, Ecuador, Uruguay y Chile.

Los autores, Ruth Campos Cabello y Antonio García Romero forman el Colectivo PATTAKÍ Video, cuyo principal objetivo es la realización de documentales y series para niños, así como la divulgación del documental latinoamericano; el proyecto narrado en el libro y extensamente fotografiado por Jesús González, se inició en 1998 en la ciudad de Guadalajara y es un acercamiento directo a los gitanos Ludar, de origen rumano y bosnio, que llegaron a México entre 1880 y 1914; gitanos que conservan su tradición de nómadas y artistas. El cine ambulante fue para ellos la principal actividad económica durante varias generaciones; con la introducción de nuevas tecnologías a finales de los 80 tuvieron que adaptarse y convertir sus carpas de cine en teatros ambulantes, donde muestran sus dotes de magos, faquires, ilusionistas, imitadores e hipnotistas, siempre conservando sus tradiciones y ritos ancestrales. N.B.

EL MIEDO A LOS BÁRBAROS: Más allá del choque de civilizaciones

Tzvetan Todorov.- Barcelona : Círculo de Lectores, Galaxia Gutenberg, 2008.-312 p.

A 20 años de la caída del Muro de Berlín y del final de la Guerra Fría, este es un buen título para abordar la situación del Mundo y de la Civilización. Del encuentro entre las culturas y de las derivas de las democracias modernas. La idea de que con el fin del comunismo y la llegada de la globalización se impondría un nuevo orden liberal donde la armonía entre Estados y ciudadanos llegaría, se ha vuelto algo utópico. El aumento de la población y la disminución de los

recursos generan tensiones. Los enfrentamientos y las desigualdades no solo continúan, si no que se agrandan cada vez más.

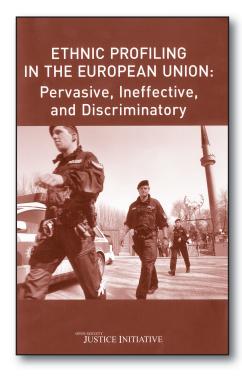
Sin caer en proclamas al diálogo y a la convivencia vanas en contenido, el autor aborda las relaciones entre personas y comunidades de distintas culturas, y nos muestra como ellas tienen la llave para una convivencia sin conflictos.

Para ello el contenido del libro se estructura en 5 apartados: Barbarie y civilización. Un estado de la cuestión. Identidades colectivas. Gestión del conflicto entre las distintas identidades. Guerra de los mundos. Algo más que guerras de religiones o choque de civilizaciones. Navegar entre escollos. Europa y sus conflictos internos. Identidad europea y sus fronteras. Finalmente, reflexiona sobre las políticas de los países occidentales y el diálogo entre culturas.

Tzvetan Todorov, escritor búlgaro, es un hombre de las dos Europas, Este y Oeste.

Desde el vaivén entre pasado y presente, política y antropología, vida cotidiana y filosofía, habla en sus libros de la verdad, el mal, la justicia y la memoria. **D.M.** 





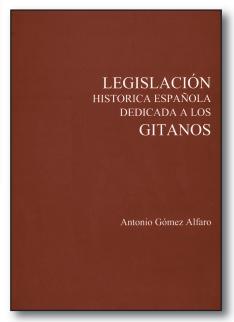
ETHNIC PROFILING IN THE EUROPEAN UNION: Pervasive, ineffective, and discriminatory.- New York: Open Society Institute, 2009.- 197 p.

Nos encontramos ante un estudio realizado por la Open Society Justice Initiative en el que se pretende dar una visión general de los denominados "perfiles étnicos".

Toma como punto de partida la definición del concepto en los siguientes términos: el uso por los agentes de la ley de generalizaciones basadas en el origen étnico, racial, religioso o nacional, más que en evidencias objetivas o comportamiento individual, como la base para llevar a cabo identificaciones o tomar decisiones durante las investigaciones sobre quien ha estado o puede haber estado envuelto en alguna práctica criminal. Esta práctica supone la quiebra de uno de los principios fundamentales de la Ley: cada persona debe ser tratada de forma individual y no como miembro de un grupo.

En el informe se analizan los componentes de la actuación mediante perfiles étnicos, se lo identifica como forma de discriminación, se demuestra su ineficacia y se aportan una serie de recomendaciones tanto a las autoridades europeas como a las nacionales e incluso a la sociedad civil. Contiene además un capítulo específico sobre el uso de estos perfiles étnicos en controles e identificaciones masivas desde el "11 de Septiembre".

Para finalizar, se aportan una serie de alternativas al uso de los perfiles étnicos concluyendo que, como todo el estudio demuestra, el daño derivado del uso de estos perfiles étnicos es considerable y que en Europa no pueden permitirse el uso de este tipo de prácticas inefectivas, ineficaces y discriminatorias.



# LEGISLACIÓN HISTÓRICA ESPAÑOLA DEDICADA A LOS GITANOS

Antonio Gómez Alfaro.- Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 2009.- 327 p.

A lo largo de la lectura del libro, se relata toda la legislación promulgada en España desde la Orden de 3 de marzo de 1499 por la que los Reyes Católicos ordenan a los gitanos que abandonen la trashumancia y tomen los oficios conocidos o entren al servicio de los señores, de lo contrario deben salir del reino dentro de setenta días. Hasta la Orden de 19 de julio de 1978 que suprime los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Guardia Civil, por la que se vigilaría escrupulosamente a los gitanos.

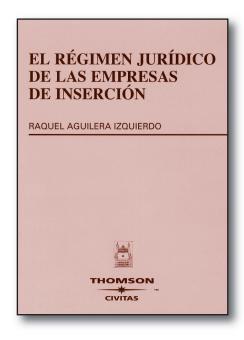
Se hace un recorrido histórico con el que evidencia dos etapas importantes para la comunidad gitana; una que se inicia en ese 3 de marzo de 1499, caracterizada por la sucesión de pragmáticas que condenan a los gitanos al exilio, a la expulsión, a ser azotados y a ser condenados a galeras (por ejemplo; en el Acuerdo de las Cortes de

Navarra en 1549, en la Carta Real de las Autoridades de Álava el 13 de diciembre de 1572, Pragmática asimilacionista como la aprobada en Madrid el 4 y 8 de mayo de 1933, etc.) Y la otra, que marca el inicio de la Democracia y la prevalencia del principio de Igualdad y no discriminación.

Tras este recorrido me invade un sentimiento de tristeza e indignación por la persecución histórica que ha vivido mi pueblo. La vulneración de los derechos humanos fundamentales de las personas gitanas ha sido constante en las numerosas pragmáticas que nos impedían vivir con libertad, que nos imponían torturas, presidios, expulsiones, por el mero hecho de tener unas señas de identidad propias como gitanos y gitanas.

Por otro lado, reflexiono sobre lo fuerte que somos el pueblo gitano, que hemos sufrido tantas persecuciones pero las hemos superado, y en la actualidad seguimos luchando contra la gran barrera de la discriminación, pero con una gran diferencia, en estos momentos contamos con legislación y políticas nacionales e internacionales que combaten la discriminación; junto a ello, existen numerosos gitanos y gitanas, formados y capacitados que trabajan día a día por la promoción del pueblo gitano y de su identidad cultural.





posibilidades que se abren con este nuevo marco jurídico, poniendo el acento en las nuevas medidas de promoción, como para iniciar el planteamiento de algún proyecto de ésta índole. Aspectos como los requisitos de calificación, la relación laboral de los trabajadores en situación de exclusión, las medidas de promoción o las posibles infracciones tienen un tratamiento amplio y aclaratorio.

En definitiva, se trata de un documento básico para todas aquellas personas interesadas en las empresas de inserción, tanto porque permite esclarecer muchos de los conceptos clave de este tipo de entidades como porque abre el abanico de posibilidades de actuación en proyectos de inserción.

A.G.

Asociación Barró ha crecido y aumentado su trabajo en otras zonas de Madrid.

De esta manera, en los distintos capítulos del libro, toda una serie de mujeres gitanas de Vallecas, Moratalaz, Villaverde y Valdemingómez hablan en primera persona de su formación, de la búsqueda de empleo, de la familia, de las relaciones con la población mayoritaria y con los nuevos vecinos inmigrantes, de la religión, del pasado y del presente ... con el objetivo de que sus voces sean escuchadas y conocer lo que ha cambiado y lo que no en su entorno, las dificultades con las que continúan, sus nuevas inquietudes y retos de futuro. "...Lo más importante es que las madres han cambiado y nosotras también..."

## EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

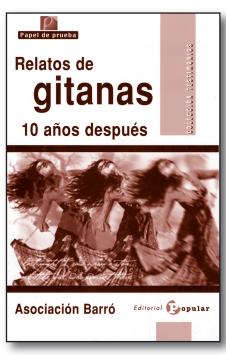
Raquel Aguilera Izquierdo. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi Civitas, 2009. 149 p.- (Estudios de derecho laboral; 92)

La empresa de inserción se constituye como una entidad de tránsito que ha de permitir a aquellas personas más excluidas, la adquisición, en un entorno de trabajo "protegido", de las habilidades y competencias necesarias para afrontar su salto al mercado laboral normalizado.

Pese a que la denominación "empresa de inserción" se lleva utilizando y aplicando desde hace tiempo a entidades de distinta índole, este tipo de empresas han carecido de una regulación legal específica hasta diciembre de 2007, momento en el cual aparece la Ley 44/2007. La mencionada ley supone un marco jurídico de referencia que ha de permitir el desarrollo y adaptación a la correspondiente normativa autonómica. Por tanto, nos encontramos en un momento clave para el surgimiento y desarrollo de este tipo de empresas.

En esa línea, éste documento supone un instrumento básico a tener en cuenta para entender en esencia el concepto de "empresa de inserción", ayudando a aclarar muchas de las sombras creadas a lo largo de los años en torno a ésta tipología de empresa.

Asimismo, se antoja como una herramienta de referencia tanto para descubrir las



# RELATOS DE GITANAS : 10 años después

Asociación Barró.- Madrid: Popular, 2009.- 160 p.- (Papel de prueba. Testimonios)

Hace 10 años la Asociación Barró recopiló en un libro, con el mismo título de *Relatos de gitanas*, las vivencias y experiencias de una serie de mujeres participantes de los talleres que impartían en el barrio madrileño de Vallecas [ver reseña en **Gitanos**, nº1, p.38].

Pasado ese tiempo la situación no es la misma que entonces. La sociedad y sus vecinos han cambiado, e incluso la propia

## Reseñas:

Ángel Pérez, Raquel del Río, Tatiana Huelmos, Nieves Bermejo, Elena Saura, Inés Cedrón, Sara Giménez, Álvaro Gutiérrez, David Marañón.



# Centro de Documentación de la FSG

Todas las publicaciones que venimos reseñando en esta sección de **Mediateca** están a disposición de quien quiera consultarlas en la sala de lectura de nuestro Centro de Documentación.

Quien esté interesado en la compra de alguna de ellas, deberá dirigirse a una librería, ya que desde la FSG, salvo nuestras propias publicaciones, no podemos encargarnos de su distribución.

FSG. Centro de Documentación Ahijones, s/n. 28018 Madrid Tel: 91 422 09 60 documentacion@gitanos.org